CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y SELECCIÓN OBJETIVA

EL SUSCRITO GERENTE (E) DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del objeto contractual denominado "*Prestación de servicios profesionales de un Abogado para apoyar a la Dirección Jurídica y de Contratación del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS) en la asesoría, revisión y gestión de los procesos jurídicos necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales*", se efectuó la escogencia de la profesional **MARÍA DANIELA RAMOS MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.665.597 de Sincelejo.

Dicha selección se realizó atendiendo rigurosamente a los criterios de idoneidad, formación académica acreditada mediante título profesional de Abogada de la Universidad de Sucre con Tarjeta Profesional No. 435230 vigente expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y la experiencia técnica reflejada en su hoja de vida, la cual guarda relación directa y proporcional con el objeto del contrato.

En consecuencia, se deja constancia de que la presente adjudicación e incorporación se fundamentan en lo consagrado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Sincelejo, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN JAVIER BLANQUICETH TAMARA
Gerente (E) - FOVIS
Según Decreto No. 1670 del 17 de octubre de 2025

Proyectó: Vanessa Moreno Bravo
Directora de Jurídica y Contratación - FOVIS